

I blanca

II blanca

DERECHO FAMILIAR
Temas de actualidad

COLECCIÓN “TÓPICOS RELEVANTES DE LA CIENCIA JURÍDICA”
EDITORIAL PORRÚA / FACULTAD DE DERECHO – UNAM

Obras publicadas

Temas de actualidad:

- *Régimen de comercio exterior.*
- *Derecho Constitucional.*
- *Derecho Penal.*
- *Derecho Militar.*
- *Derecho Electoral.*

Obras en preparación

Temas de actualidad:

- *Derecho Internacional.*
- *Derechos humanos.*
- *Filosofía del Derecho.*

Consulte el catálogo completo de las coediciones de la Editorial Porrúa y la Facultad de Derecho en:

www.porrúa.com

www.derecho.unam.mx

DERECHO FAMILIAR

Temas de actualidad

RUPERTO PATIÑO MANFFER
ALMA DE LOS ÁNGELES RÍOS RUIZ
COORDINADORES

RUPERTO PATIÑO MANFFER
PRESENTACIÓN



EDITORIAL PORRÚA
AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15



FACULTAD DE DERECHO
UNAM

MÉXICO, 2011

Primera edición, 2011

Copyright © 2011
RUPERTO PATIÑO MANFFER
ALMA DE LOS ÁNGELES RÍOS RUIZ

Esta obra y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 8
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro, 06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-0678-7

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
Presentación	IX
Análisis jurídico de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal	1
Alberto AGUILAR MONDRAGÓN	
Los legados en el Derecho Romano.....	11
Fernando BARRERA ZAMORATEGUI	
La enseñanza en el hacer del Derecho Procesal Familiar	31
Rodolfo BUCIO ESTRADA	
El concubinato como problema social y jurídico.....	43
María Leoba CASTAÑEDA RIVAS	
El Derecho Familiar, el orden público y la visión consuetudinaria de la realidad	77
Gerardo FUENTES MEDINA	
Estudio dogmático jurídico penal del delito de incumplimiento de la obligación alimentaria, contemplado en el artículo 193 y demás aplicables del Código Penal para el Distrito Federal.....	95
José Antonio GRANADOS ATLACO	
Violencia familiar en México	141
Grisel MANZANO MUNGUÍA	

La familia frente al adulterio	175
María Guadalupe MARTÍNEZ SILVA	
La protección de los derechos humanos de la familia en los instrumentos internacionales	215
María Elena ORTA GARCÍA	
¡Homosexualidad! La nueva perspectiva de la familia y la adopción	239
Alma de los Ángeles RÍOS RUIZ	
El cambio de nombre de las personas físicas con relación en la familia	257
Hilda PÉREZ CARBAJAL Y CAMPUZANO	
El Registro Nacional de Avisos de Testamento a diez años de su instauración en México	273
Juan Guadalupe VALENCIA MONGE	

PRESENTACIÓN

La familia históricamente ha fungido como el centro nuclear de la organización de la sociedad, sin embargo, en los últimos años ha ocurrido una notable transformación en cuanto a su integración y relaciones que se establecen entre sus miembros, lo cual nos ha llevado a reconsiderar cómo debemos entender y explicar el tema de familia a las nuevas generaciones. Abogados especialistas en Derecho Familiar y sociólogos coinciden en que la organización social que tiene como punto de partida a la familia no se sustrae a las acciones e injerencias que se originan con el desarrollo tecnológico, la transformación de los valores sociales y la depauperación económica, lo cual a su vez incide en el Derecho Familiar, disciplina que debe afrontar los nuevos retos que la sociedad actual le impone.

Entre estos retos se encuentran las reivindicaciones de que se incorporen al marco legal algunos de los considerados derechos no positivos, exigencia que se formula de parte de grupos minoritarios, así como por aquellos que han crecido en los últimos años dentro de lo que se denomina la diversidad sexual y la pluralidad. La discusión y las reformas legales no han estado exentas de fundamentalismos, fobias, filias y posturas radicales, muchas de las ocasiones irreconciliables. Por lo que las opiniones y consideraciones hacia las reformas legales que confieren o reconocen derechos al positivizarlos para algunos son consideradas como un avance en un proceso de inclusión y respeto a las diferencias en un Estado constitucional y democrático; en tanto, para otros son signos de retroceso, flagrantemente violatorios del orden constitucional.

Previo a manifestar una postura intransigente o incurrir en cualquier tipo de fundamentalismo, es menester reflexionar sobre la situación del Derecho Familiar, sus circunstancias, sus nuevas relaciones, sus deficiencias, sus necesidades y considerar todos los elementos jurídicos, científicos, filosóficos, morales, sociales e incluso económicos que son necesarios para comprender, evaluar y determinar las acciones que debemos realizar para lograr que en nuestra sociedad, con su carácter diverso y complejo, el derecho no se vuelva un obstáculo que se confronte con la realidad o una rémora que no permita

resolver las diferencias y problemas del presente. Por lo que es menester partir de la realidad, escuchar todas las voces y considerar todos los argumentos, para que dentro de un proceso inclusivo se resuelvan todas las diferencias.

La positivización de derechos ocurrida en el Distrito Federal y algunos otros estados, en tanto, que ocurre lo contrario en otras entidades federativas del país en las que se establecen o refuerzan prohibiciones a determinadas conductas, muestra la importancia de reconsiderar algunos de los tópicos más importantes del Derecho Familiar, labor a la que esta obra se dirige para permitirnos reconsiderar al Derecho en un contexto actual que nos permita crear las soluciones adecuadas a los problemas de nuestro tiempo. Los trabajos que integran esta publicación pueden ser agrupados en los siguientes rubros: familia y derecho familiar, diversidad sexual, sucesiones y temas relacionados con el derecho penal, internacional y procesal.

Entre los estudios que se ocupan de la familia y el Derecho Familiar destacan el de Gerardo Fuentes Medina intitulado “El Derecho Familiar, el orden público y la visión consuetudinaria de la realidad” en el que centra su atención en el problema que se genera cuando partimos de una exigencia normativa jurídica de orden público frente a los modos de organización sociales que existen en algunos sectores de la población mexicana, en especial en los pueblos indígenas. El autor señala que sobreponer el orden público del Estado a las costumbres de las comunidades es poco práctico, peligroso y banal, y que sería mejor la transmisión a los pueblos indígenas de nociones de igualdad y respeto a través de la educación que por medio de una disposición legal. Otra de las aportaciones es de Grisel Manzano Mungía, quien se ocupa de uno de los temas que sin duda más interés despiertan en la sociedad, el de la “Violencia familiar en México”, la cual es considerada no sólo desde el punto de vista del Derecho nacional, sino también del Derecho comparado, de las aportaciones que para su solución se encuentran en la psicología, la sociología, y lo que las instituciones nacionales e internacionales realizan para combatir a la violencia en el seno familiar.

En “La familia frente al adulterio” María Guadalupe Martínez Silva da cuenta de un tema complejo que fue derogado del Código Civil para el Distrito Federal en octubre 1999, que sin embargo, en otras legislaciones subsiste; la razón que motiva que la autora se ocupe del tema es que reconsideremos la importancia de sancionar una conducta que daña y destruye a la familia, para ello propone que se establezca una sanción contra los adúlteros en los Códigos Penal Federal y del Distrito Federal en su “Título Noveno. Delitos contra la Filiación y la Institución del Matrimonio”. En “El concubinato como

problema social y jurídico”, María Leoba Castañeda Rivas nos ofrece un panorama histórico amplio sobre la figura del concubinato, cómo era considerado en las diversas leyes que han estado vigentes en lo que ahora es el territorio mexicano; el trato liberal que tuvo en la exposición de motivos del Código Civil de 1928 y las limitaciones que existieron al respecto cuatro años después que entró en vigor; por supuesto, el trabajo destaca por el análisis puntual que realiza de la figura del concubinato en el Código Civil para el Distrito Federal vigente, en el cual señala sus características, limitaciones, deficiencias y en algunos casos la falta de técnica legislativa, así como los problemas que se generan en la práctica; el ensayo finaliza con las propuestas para su mejor regulación en la ley.

El último de los trabajos sobre familia y Derecho Familiar se intitula “El cambio de nombre de las personas físicas con relación en la familia” aportación de Hilda Pérez Carbajal y Campuzano, en el que la autora da cuenta de uno de los rasgos que nos caracterizan frente a los demás y que constituye un elemento esencial de la relación familiar; indaga en la función del registro civil; y de manera detallada se ocupa de uno de los temas más frecuentes del derecho al nombre, el de los supuestos en los que procede el cambio de nombre, entre los que destacan el error en el acta de nacimiento, por su uso y por concordancia sexo-genérica.

En el tema de diversidad sexual destacan dos trabajos, el primero intitulado “Análisis jurídico de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal” en el cual Alberto Aguilar Mondragón, alejado de cualquier tipo de inclinación ajena al derecho en el análisis de la ley, opta por el método teleológico y sistemático para realizar un análisis de una ley que fue polémica y que es el antecedente de las reformas al Código Civil en lo relativo a la figura del matrimonio. La segunda aportación la realiza Alma de los Ángeles Ríos Ruiz quien nos ofrece su trabajo intitulado “¡Homosexualidad! La nueva perspectiva de la familia y la adopción” en el cual analiza las consecuencias jurídicas y sociológicas de las reformas que en el año 2009 fueron realizadas al Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, mediante las cuales se modificó la figura del matrimonio al ampliarse ese derecho a las parejas del mismo sexo, reforma legal que ocurre en una circunstancia de homofobia en la sociedad mexicana, al tiempo que en el ámbito político los partidos buscan la simpatía y voto de electores potenciales en los procesos electorales, lo cual se contextualiza de manera más amplia en un proceso de pluralización de las relaciones familiares en diversos países del mundo; en ese contexto se han positivizado derechos que han dado lugar a discusiones sobre temas primordiales del Derecho Fami-

liar, como lo es el derecho a la adopción por parte de matrimonios integrados por personas del mismo sexo; al respecto la autora propone establecer reglas y condiciones claras, para lo cual la experiencia de otros países puede aprovecharse.

En el tema de sucesiones son dos los trabajos que se ofrecen al lector, el primero intitulado “Los legados en el Derecho Romano” de la autoría de Fernando Barrera Zamorategui, quien analiza con detalle las particularidades del legado y sus diferencias con los fideicomisos en el derecho romano. En “El Registro Nacional de Avisos de Testamento. A diez años de su instauración en México”, Guadalupe Valencia Monge analiza la importancia que el registro tiene para procurar certeza a los sucesores en todas las entidades federativas y el Distrito Federal, al sistematizar toda la información relativa a la existencia de testamentos mediante avisos, los cuales respetan la secrecía del testador, a cuya base de datos a través de Internet tienen acceso el archivo de notarías o registro público de cualquier entidad del país, quienes informan al juez o notario público que conocen de algún juicio sucesorio; sin embargo, el autor señala las limitaciones del registro debido a que no se han realizado las reformas legales necesarias que legitimen la existencia del registro y establezcan con claridad sus competencias y atribuciones, lo cual crea algunos contratiempos que son superables.

Concluyen el presente libro tres trabajos que se ocupan de temas de Derecho Penal e Internacional ligados al Derecho Familiar; así como un trabajo sobre la enseñanza del Derecho Familiar. En el ámbito del Derecho Penal se ofrece al lector el trabajo de José Antonio Granados Atlaco intitulado “Estudio dogmático jurídico penal del delito de incumplimiento de la obligación alimentaria, contemplado en el artículo 193 y demás aplicables del Código Penal para el Distrito Federal” en el cual el autor realiza un amplio y detallado estudio sobre los elementos esenciales del delito, así como sus elementos básicos.

El primero de ellos se intitula “La enseñanza en el hacer del Derecho Procesal”, aportación de Rodolfo Bucio Estrada, en el que se ocupa de mostrar cómo se debiera enseñar el Derecho Procesal Familiar, con el objetivo de lograr que quienes se preparan como abogados aprendan a resolver problemas, ofrezcan soluciones y no únicamente conozcan el marco legal o las figuras procesales. María Elena Orta nos ofrece su trabajo “La protección de los derechos humanos de la familia en los instrumentos internacionales” en el que nos propone elaborar un esquema de acción para la aplicación de los tratados que protegen los derechos humanos de la familia, en el que se difundan los motivos y conocimientos de los textos originales que permitan su aplicación dentro del orden normativo jurídico mexicano.

Concluyo esta presentación con una breve reflexión sobre la importancia que la familia tiene y debe conservar dentro del orden social vigente; ya que si bien, tal como he anotado en las primeras líneas, podemos percatarnos de que las nuevas circunstancias en la que nos desarrollamos han modificado nuestro tradicional esquema de familia, también, lo es que en la familia existen y se desarrollan quizá las relaciones más importantes en las que se funda nuestro ser social. La familia es el ámbito en el que ocurre la transmisión de valores, cultura, sentido del deber, educación, donde se empiezan a forjar nuestras aspiraciones. A pesar de nuestras discusiones sobre cómo debe integrarse la familia, quiénes tienen derecho a formarla, qué derechos o limitaciones deben existir, es indudable que el derecho debe beneficiarse de los resultados más actuales, tanto científicos como filosóficos y en sentido amplio humanistas, los cuales deben permitirnos resolver los problemas actuales y hacer que las leyes tengan la pretensión de realizar justicia y lograr la equidad en las relaciones familiares.

En este amplio marco de discusión, sin duda que los trabajos que integran *Derecho Familiar. Temas de actualidad* serán un aliciente para quienes se dedican a la alta responsabilidad que implica esta disciplina. Bienvenida sea a las coediciones que la Facultad de Derecho y la Editorial Porrúa publican dentro de la Colección “Tópicos relevantes de la ciencia jurídica”, enhorabuena para los coautores.

RUPERTO PATIÑO MANFFER

Ciudad Universitaria
Mayo de 2011

XIV blanca

DERECHO FAMILIAR
Temas de actualidad

XVI blanca